

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16042 RESOLUCION de 4 de junio de 1990, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se aprueba y se hace pública la lista de seleccionados del concurso de méritos convocado el 17 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para provisión de un puesto de trabajo de Titulado Superior.

Finalizadas las actuaciones de la Comisión que ha llevado a cabo la selección de personal, para provisión de un puesto de trabajo convocado el 17 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, de 6 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), tiene a bien aprobar y hacer pública la siguiente lista de seleccionados:

Apellidos y nombre: Munárriz Cofrades, María del Carmen.
Documento nacional de identidad: 1.818.172.

La seleccionada deberá presentar en el plazo máximo de diez días, establecido en el punto 7.1 de las bases de la convocatoria, la documentación y los requisitos señalados en la misma.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de junio de 1990.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16043 RESOLUCION de 30 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—Don Jesús Salvador Miranda Hita, funcionario en prácticas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se incorporará al curso selectivo con la puntuación asignada al último de los aspirantes aprobados en las presentes pruebas selectivas.

Tercero.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todo los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Imos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.

A N E X O

CUERPO - SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DEL ESTADO

N.O.P.S.	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC.	MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
00001	1721512802	S0600	CISNEROS	SORIA	MANUEL	620116 EH MD MADRID
00002	3502669802	S0600	BERGILLOS	LERMA	ANTONIO	600415 EH MD MADRID
00003	0520249435	S0600	FERNANDEZ	ALEGRIA	IGNACIO	631103 EH MD MADRID
00004	3986131768	S0600	PADROL	MUNTE	HERIBERTO	640920 EH MD MADRID
00005	7287228646	S0600	MARTINEZ	GARIJO	SARA	520822 EH MD MADRID
00006	3728470313	S0600	MOLINA	ALGUEA	ENRIQUE	630306 EH MD MADRID
00007	1141064624	S0600	ARIAS	HORAS	M.MERCEDES	640624 EH MD MADRID
00008	5070505046	S0600	FERNANDEZ	GARCIA	MIGUEL	650930 EH MD MADRID
00009	2253309802	S0600	GONZALEZ	VIDOSA	JOSE ANTONIO	580701 EH MD MADRID
00010	3967429168	S0600	SOLE	ESTALELLA	JORGE ANDRES	641130 EH MD MADRID
00011	0516100313	S0600	PEREZ	QUINTANILLA	CARLOS	630221 EH MD MADRID
00012	4281835235	S0600	GONZALEZ	SANCHEZ	JOSE ANDRES	650104 EH MD MADRID
00013	4043348257	S0600	LOZANO	ARAGUES	RICARDO	621226 EH MD MADRID
00014	0260136913	S0600	GONZALEZ DE	FRUTOS	UBALDO	640516 EH MD MADRID
00015	5029983557	S0600	GARCIA	ESCRIBANO	M.CONCEPCION	611231 EH MD MADRID

N.O.P.S.	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
00016	0525593013	S0600 RIUS	ESPLUGA	PILAR.P 620902 EH MD MADRID
00017	0783978524	S0600 CABRERA	BLANCO	CARLOS 620924 EH MD MADRID
00018	4602946013	S0600 ALBA	VALLS	ANA MARIA,DEL 600625 EH MD MADRID
00019	5042136402	S0600 PEREZ	PEREZ	JOSE ALBERTO 630314 EH MD MADRID
00020	1084530635	S0600 MORALES	ABAD	BEATRIZ 650102 EH MD MADRID
00021	1894083324	S0600 RAMBLA	MOMPLET	VICENTE 630916 EH MD MADRID
00022	1236680424	S0600 CORONADO	SIERRA	MARIA 630828 EH MD MADRID
00023	4087603802	S0600 MOLA	PEJUAN	ANNA MARIA 620621 EH MD MADRID
00024	0251847146	S0600 BAENA	SALAMANCA	JOSE FRANCISCO 610224 EH MD MADRID
00025	1375778824	S0600 VALENTIN-FERNANDEZ	SANTACRUZ	MANUEL JOSE 640827 EH MD MADRID
00026	1985202913	S0600 IBOR	AGUILAR	ANTONIO PABLO 630511 EH MD MADRID
00027	3019568746	S0600 RODRIGUEZ	VALVERDE	MANUEL LUIS 590111 EH MD MADRID
00028	1985010746	S0600 GUTIERREZ	GUTIERREZ	CARLOS JAVIER 650523 EH MD MADRID
00029	0342744357	S0600 ANDRES	HERRANZ	LUIS C.,DE 590817 EH MD MADRID
00030	1193810913	S0600 GOMEZ	RODRIGUEZ	LUIS 650729 EH MD MADRID
00031	3494372446	S0600 SANCHEZ	SECO	LUIS EMILIO 630921 EH MD MADRID
00032	5135565957	S0600 BALDOMINOS	AGRAZ	DAVID 610525 EH MD MADRID
00033	7541541924	S0600 ROBLES	GOMEZ	ISABEL 641231 EH MD MADRID
00034	3879795946	S0600 VADILLO	CASERO	CARLOS CESAR 620114 EH MD MADRID
00035	0260228357	S0600 GARCIA	AMOROS	CARMEN 640819 EH MD MADRID
00036	0042549135	S0600 MARTINEZ	SERRANO	JOSE LUIS 651022 EH MD MADRID
00037	1801235913	S0600 SAN ROMAN	ASCASO	FRANCISCO J 610204 EH MD MADRID
00038	4087620824	S0600 AMOROS	VIÑALS	ALBERTO 620606 EH MD MADRID
00039	0588423246	S0600 GONZALEZ	MOZOS	ELENA 551030 EH MD MADRID
00040	3494006568	S0600 JONES	RODRIGUEZ	LUIS RAMON 630528 EH MD MADRID
00041	5081456102	S0600 ARCE	GARCIA	ANA MARIA 650503 EH MD MADRID
00042	2418251835	S0600 CAPITAN	VALLVEY	JUAN 630403 EH MD MADRID
00043	5001814746	S0600 GONZALEZ	GONZALEZ	FCO.CELSO 490917 EH MD MADRID
00044	0221910468	S0600 MANO	DOMINGUEZ	BEGOÑA DE LA 650224 EH MD MADRID
00045	5069062602	S0600 FERNANDEZ	GARCIA	MARIA JOSEFA 581227 EH MD MADRID
00046	3386174957	S0600 GONZALEZ	TALLON	JOSE MIGUEL 640122 EH MD MADRID
00047	1236684513	S0600 AGUADO	TEJIDO	M.INMACULADA 631122 EH MD MADRID
00048	0699710646	S0600 GALINDO	GARCIA	FCO.JAVIER 641203 EH MD MADRID
00049	3695381646	S0600 CABRERIZO	HUERTA	NIEVES 520805 EH MD MADRID
00050	3817087146	S0600 BOIXAREU	CORTINA	JORGE 610611 EH MD MADRID
00051	4108056846	S0600 LOPEZ	ALBERTS	HERNAN 631005 EH MD MADRID
00052	2750579157	S0600 BENEDICTO	LOPEZ	AMBROSIO 650911 EH MD MADRID
00053	2729481157	S0600 AREAL	SANCHEZ	PILAR 640426 EH MD MADRID
00054	2295260102	S0600 ORTEGA	GARCIA	MARIA DOLORES 631029 EH MD MADRID
00055	2431858435	S0600 GUILLEN	LARREA	MARIA PAZ 630408 EH MD MADRID
00056	0040859002	S0600 SAINZ TRAPAGA	CASTELL	M.DEL CARMEN 640717 EH MD MADRID
00057	0721803713	S0600 AMO	GRANADOS	CAYETANA M. 631224 EH MD MADRID
00058	0260265568	S0600 GONZALEZ	CARBALLEIRA	YOLANDA 640220 EH MD MADRID
00059	4043203502	S0600 PIJOAN	FONT	IU 631201 EH MD MADRID
00060	5135363213	S0600 MUÑOZ DE MORALES	ANCIOLA	FRANCISCO 610325 EH MD MADRID
00061	1721941057	S0600 PERALTA	CANUDO	ANA BELLA 640424 EH MD MADRID
00062	2252766713	S0600 LLOPIS	CRESPO	EMILIO JOSE 570717 EH MD MADRID
00063	2268583913	S0600 CHIRIVELLA	BONET	MIGUEL 610506 EH MD MADRID
00064	0215929113	S0600 SANZ	MONTERO	DAMASO 421228 EH MD MADRID
00065	1305476168	S0600 PALACIOS	GUTIERREZ	MARIANO 520228 EH MD MADRID

N.O.P.S.	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD	
00066	0081957257	S0600 SAENZ DE ORMIJANA	VALDES	M.DEL PILAR	651106 EH MD MADRID
00067	1894695457	S0600 ANDRES	SERON	BEATRIZ DE	640116 EH MD MADRID
00068	2077621702	S0600 BENAVENT	COMES	LEOPOLDO	571119 EH MD MADRID
00069	4621756268	S0600 SANZ	LOPEZ	MERCEDES	571227 EH MD MADRID
00070	3605278824	S0600 GOMEZ	TABOADA	ELVIRA	631215 EH MD MADRID
00071	2514262068	S0600 BURILLO	PACHECO	RAUL	630530 EH MD MADRID
00072	3242838168	S0600 SANDOMINGO	NUÑEZ	MIGUEL	600105 EH MD MADRID
00073	1985017268	S0600 RODRIGUEZ	SERRANO	ARTURO	640208 EH MD MADRID
00074	0880992668	S0600 FUENTE	SERRANO	M.CARMEN DE LA	630529 EH MD MADRID
00075	1173417113	S0600 ARESES	TRONCOSO	MARIA CECILIA	630505 EH MD MADRID
00076	3728393168	S0600 RAMIS	CHAMPIN	M.CRISTINA	601124 EH MD MADRID
00077	5189598358	S0600 MONTERO	DOMINGUEZ	ANTONIO	630814 EH MD MADRID
00078	1311201024	S0600 VALLEJO	GARRACHON	JAVIER	640306 EH MD MADRID
00079	0517167668	S0600 TARRAGA	MARTINEZ	IGNACIO	610809 EH MD MADRID
00080	3402043402	S0600 RUIZ	BOCANEGRA	FRANCISCO	630522 EH MD MADRID
00081	0038991368	S0600 MAYORAL	HERNANDEZ	PABLO	610806 EH MD MADRID
00082	4301450413	S0600 CAÑELLAS	MUT	ARNALDO	640308 EH MD MADRID
00083	1625926624	S0600 MARTINEZ DE GUEREÑU	GOMEZ DE SEGURA	M.INMACULADA	630415 EH MD MADRID
00084	2420892713	S0600 GARCIA-VILLANOVA	RUIZ	IGNACIO	651027 EH MD MADRID
00085	4631708057	S0600 IMAÑA	LAFUENTE	MANUEL	551027 EH MD MADRID
00086	3472770702	S0600 GONZALEZ	ZANUY	CARLOS	620415 EH MD MADRID
00087	5162086746	S0600 GIRON	GONZALEZ	ALBERTO	570827 EH MD MADRID
00088	3274883613	S0600 BLANCO-RAJOY	SANCHEZ	MARIA EUGENIA	620630 EH MD MADRID
00089	1307131002	S0600 ARCE	ALONSO	JESUS-VICENTE	551205 EH MD MADRID
00090	1193655035	S0600 GANADO	LOPEZ	MARTA	641001 EH MD MADRID
00091	0252720268	S0600 DELMAS	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	610620 EH MD MADRID
00092	2744287557	S0600 FUENTES	ALVAREZ	PEDRO	640322 EH MD MADRID
00093	2868836235	S0600 SANCHEZ	FERNANDEZ	ALFONSO A.	620717 EH MD MADRID
00094	1984920557	S0600 HERRERO	APARICIO	FCO.JAVIER	640819 EH MD MADRID
00095	0110234568	S0600 RENALES	SALINERO	MARIA PILAR	590516 EH MD MADRID
00096	3388072213	S0600 PLANA	GARRIGA	MARIA TERESA	630410 EH MD MADRID
00097	3967570713	S0600 DIAZ	ZURRO	ALICIA	641002 EH MD MADRID
00098	5030488957	S0600 CORTES	SANCHEZ	RAFAEL	610211 EH MD MADRID
00099	1018949624	S0600 CORDERO	GUTIERREZ	FERNANDO	640424 EH MD MADRID
00100	0252449402	S0600 NICOLAS	BRAVO	VICTOR	610401 EH MD MADRID
00101	1893290557	S0600 PASCUAL	SERRANO	ALFREDO JUAN	620405 EH MD MADRID
00102	1301706668	S0600 GONZALEZ	PRIMO	M.COVADONGA	630123 EH MD MADRID
00103	1770963457	S0600 BALSEGA	VALENZUELA	JAVIER	610204 EH MD MADRID
00104	7569852246	S0600 BAUTISTA	JURADO	FELIPE	571028 EH MD MADRID
00105	2419683224	S0600 GARCIA	RADA	ANGEL	610323 EH MD MADRID
00106	4299285424	S0600 MOREY	AGUIRRE	MIGUEL	610408 EH MD MADRID
00107	3933780646	S0600 BONET	ROCA	DAVID	640320 EH MD MADRID
00108	7353322313	S0600 SALON	CLEMENTE	TERESA	561106 EH MD MADRID
00109	2729728735	S0600 GUILLEN	MARISCAL	JOSE MARIA	641009 EH MD MADRID
00110	0068797735	S0600 LAMOTHE	GONZALEZ	FERNANDO	590411 EH MD MADRID
00111	3277220768	S0600 CASAIS	MIRA	MARIA DOLORES	641212 EH MD MADRID
00112	0457372413	S0600 GUARDIA	LASA	MARIA JOSE	640116 EH MD MADRID
00113	2507004024	S0600 MORENO	SANCHEZ	DANIEL	640427 EH MD MADRID
00114	3240936413	S0600 LAGE	TERRON	MARIA CONSUELO	540629 EH MD MADRID
00115	5160717768	S0600 CAÑAS	NAVARRO	PEDRO	540202 EH MD MADRID

N.O.P.S.	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
00116	0221213635	S0600 SANZ	VELASCO	MARIA DEL MAR 650510 EH MD MADRID
00117	2144625113	S0600 ORTIZ	GARCIA	MARGARITA 631215 EH MD MADRID
00118	0937640646	S0600 PEREZ	RON	M.MONTERRAT 630812 EH MD MADRID
00119	1799979635	S0600 BOLEA	RUBIO	FELIX-MARTIN 551111 EH MD MADRID
00120	7277979324	S0600 RIOJA	CAPELLAN	JOSE RAMON 640325 EH MD MADRID
00121	7050280746	S0600 RODRIGUEZ	MARTINEZ	MANUEL 550620 EH MD MADRID
00122	2513759502	S0600 RUIZ	LEON	MIGUEL 610203 EH MD MADRID
00123	5132880368	S0600 FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL MAR 560827 EH MD MADRID
00124	2750154846	S0600 SOLER	PAREJA	FERNANDO 630718 EH MD MADRID
00125	1838673902	S0600 HERRERO	GOMEZ	EMILIO 441108 EH MD MADRID
00126	3736900746	S0600 TURIEL	LOPEZ	VICTOR MARIA 610619 EH MD MADRID
00127	2141810413	S0600 SOLERA	VILLENA	JUAN ANTONIO 591104 EH MD MADRID

16044 RESOLUCION de 5 de julio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueban los ejercicios y programas de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

La ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), establece en su artículo 19.1, párrafo segundo, que los procedimientos de selección de funcionarios cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación a los puestos de trabajo que se hayan de desempeñar.

De conformidad con el citado precepto, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.4 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal,

Esta Secretaría de Estado acuerda aprobar la configuración de los ejercicios y el programa anexo a la presente Resolución, que regirán en la convocatoria de pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social que, en su caso, hayan de publicarse en cumplimiento del Real Decreto regulador de la oferta de empleo público para 1990.

Madrid, 5 de julio de 1990.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

ANEXO

Ejercicios

La fase de oposición de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, constará, cualquiera que sea el sistema de acceso por el que se participe, de los siguientes ejercicios, obligatorios todos ellos:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario compuesto por preguntas que versarán sobre aspectos psicotécnicos, conocimientos generales y contenido del programa de estas pruebas, dirigido a apreciar la adecuación de los aspirantes para el desempeño de las tareas propias de las plazas que se convocan.

Para cada pregunta se propondrán diversas respuestas, siendo sólo una de ellas correcta. Los aspirantes marcarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de sesenta minutos.

Segundo ejercicio: Constará de dos partes, a realizar en una misma sesión.

Primera parte: Consistirá en copiar a máquina, durante diez minutos, un texto que se facilitará a los aspirantes, valorándose el número de pulsaciones y su ejecución correcta. A efectos de puntuación, 280

pulsaciones en máquina eléctrica equivaldrán a 250 pulsaciones en máquina manual.

Para la práctica del ejercicio, los opositores deberán presentarse con máquina de escribir, no admitiéndose la utilización de memoria en las máquinas que la posean. No se autorizarán máquinas provistas de cinta correctora ni se permitirá el uso de ningún otro tipo de corrector. Serán eliminados aquellos opositores que incumplan estas disposiciones.

Segunda parte: Consistirá en una prueba objetiva formada por supuestos de carácter práctico, dirigida a apreciar la capacidad de los aspirantes para la composición, modificación y corrección de documentos escritos, mediante la utilización de sistemas de tratamiento de textos.

La resolución de los supuestos se efectuará por los aspirantes marcando las respuestas en las correspondientes hojas de examen.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de treinta minutos.

Calificación

Primero ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.

Segundo ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, ponderándose por siete la primera parte y por tres la segunda parte. Serán eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos.

Convocatoria

La convocatoria de pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social no se publicará antes del día 1 de septiembre de presente año.

Programa

1. Atención al público: Acogida e información al administrado. Los servicios de información administrativa.

2. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación. Especial consideración del archivo de gestión.

3. Nociones sobre microordenadores. Sistema operativo. Programas de aplicación. El tratamiento de textos. Archivo y agenda electrónica. La hoja electrónica de cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.

4. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

5. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Los Organismos autónomos. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles.

6. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local: La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas: Su constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

7. El Procedimiento Administrativo: Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

8. El sistema español de Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes: Enumeración, organización y funciones.